

Dips → 2078

COMUNICACIONES



001352

Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación

DGV/1.3.- 303/2020

Ciudad de México, a 06 de octubre de 2020

Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio No. SG/UE/230/154/20, mediante el cual comunica el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, cuyos resolutivos cito:

“Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezca los programas de prevención de accidentes en caminos y carreteras del país.

Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a emitir un informe sobre las medidas aplicadas en las carreteras federales para la prevención de accidentes; asimismo, informar sobre las medidas futuras para la prevención de accidentes en carreteras federales.”

Al respecto, y en alcance al oficio número DGV/1.3.-0070/2020, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección General de Conservación de Carreteras, adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura, mediante oficio número 3.2.306.-134/20.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Javier González Garza
Director General de Vinculación

Copias al reverso

GOBERNACIÓN SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RECIBIDO

0-9 OCT. 2020

HORA: _____

RECIBIÓ: _____

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

4143

NIDW



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



2020

LEONA VICARIO

C.c.p. Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Comunicaciones y Transportes. - Para su superior conocimiento.
Ing. Cedric Iván Escalante Sauri, Subsecretario de Infraestructura. - Para su conocimiento.
Ing. Salvador Fernández Ayala, Director General de Conservación de Carreteras. - Para su conocimiento.

BICA/BERG/jsog

E1000020-635

3.2.306.- 134/20

Ciudad de México, 22 de septiembre de 2020

Lic. Javier González Garza
Director General de Vinculación
Presente.

Hago referencia al **oficio SG/UE/230/154/20**, que le dirigió al **C. Secretario de Comunicaciones y Transportes el C. Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación**, con el que adjuntó el similar D.C.P.L. 64-II-5-1855, del **Diputado Porfirio Muñoz Ledo**, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, quien **le comunicó a esta Secretaría el Acuerdo** aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada **el 28 de enero de 2020**, que dice lo siguiente:

"Primero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, **en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, fortalezca los programas de prevención de accidentes en caminos y carreteras del país.

***Segundo.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a **emitir un informe sobre las medidas aplicadas en las carreteras federales para la prevención de accidentes; asimismo, informar sobre las medidas futuras para la prevención de accidentes en carreteras federales"** (sic).*

Al respecto, le comunico que **para ambos exhortos, esta Dirección General de Conservación de Carreteras** lleva a cabo, **en conjunto con los 31 Centros SCT** de todo el país, **diversos programas para la prevención de accidentes** que han dado resultados satisfactorios en la operación de **la red carretera federal libre a cargo de esta Unidad Administrativa.**

Los programas que de manera constante se realizan anualmente y que son los más exitosos son: a). Programa de atención de puntos de conflicto; b). Programa de Señalización horizontal y vertical; c). Programa de instalación de barrera de protección, y; d). Programas de conservación rutinaria de trámos y puentes.

En el **Programa de atención de puntos de conflicto**, se le da un tratamiento a la infraestructura carretera en aquellos sitios donde se detecta la ocurrencia de accidentes. **De 2013 a 2019** se han atendido **180 puntos de conflicto**, con una **inversión de 1,399 MDP.**

En los **programas de señalización horizontal y vertical, de 2013 a 2019** se han **pintado 244,000 kilómetros** (aproximadamente 6 veces la red federal libre), con una **inversión de 3,871 MDP** y se han **instalado 942,000 señales diversas**, con una **inversión de 2,347 MDP.** Para el **programa de barrera de protección**, se han **invertido 1,486 MDP** en la instalación de **976 kilómetros de barrera.**



... 2

De **2013 a 2019** en el programa de conservación **rutinaria de tramos** se han invertido **13,818 MDP** en la **atención anual de 44 mil km** en promedio de la red carretera federal libre de peaje, mientras que en el programa de **puentes** se han atendido cada año en promedio **6,824 puentes**, con una **inversión anual promedio de 134.4 MDP**.

Para el **2020** se tiene previsto cerrar con las siguientes metas cumplidas e inversiones, para cada programa enunciado: **Atención de puntos de conflicto, 10 puntos con 120.7 MDP; señalamiento horizontal, 38,828 km pintados con 887.8 MDP; instalación de 93,700 señales verticales con 324.5 MDP;** no se instalará barrera de protección, en virtud del recorte presupuestal; se atenderán **38,828 km con la conservación rutinaria de tramos con una inversión de 2,455.3 MDP**, y se invertirán **86.5 MDP, en la conservación rutinaria de 7,956 puentes**.

En cuanto a lo que se realizaría en **2021**, esta Dirección General ha presentado un presupuesto, que se describe a continuación: **Programa de atención de puntos de conflicto, 200 MDP, para atender 21 sitios peligrosos; 755.5 MDP para la aplicación de pintura en 44,853 km; 1,061 MDP para instalar 236,842 señales verticales;** no se instalará barrera de protección, en virtud del recorte presupuestal; **2,531.1 MDP para dar conservación rutinaria a 40,623 km, y; 154 MDP para la conservación rutinaria de 8,534 puentes**. De lo anterior indicado, el programa se ajustará a los recursos que se autoricen en el PEF 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Salvador Fernández Ayala
Director General

c. c. p. Subsecretario de Infraestructura
Secretario Particular del C. Secretario del Ramo
Directores de Áreas Técnicas de la DGCC
Archivo de la DGCC. Ref. PEGASUS E1000020-635



3.2.306.- 134/20

Ciudad de México, 22 de septiembre de 2020

Lic. Javier González Garza
Director General de Vinculación
Presente.

Hago referencia al **oficio SG/UE/230/154/20**, que le dirigió al **C. Secretario de Comunicaciones y Transportes el C. Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación**, con el que adjuntó el similar D.G.P.L. 64-II-5-1855, del **Diputado Porfirio Muñoz Ledo**, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, quien **le comunicó a esta Secretaría el Acuerdo** aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada **el 28 de enero de 2020**, que dice lo siguiente:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, **en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, fortalezca los programas de prevención de accidentes en caminos y carreteras del país.**

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a **emitir un informe sobre las medidas aplicadas en las carreteras federales para la prevención de accidentes; asimismo, informar sobre las medidas futuras para la prevención de accidentes en carreteras federales"** (sic).

Al respecto, le comunico que **para ambos exhortos, esta Dirección General de Conservación de Carreteras** lleva a cabo, **en conjunto con los 31 Centros SCT** de todo el país, **diversos programas para la prevención de accidentes** que han dado resultados satisfactorios en la operación de **la red carretera federal libre a cargo de esta Unidad Administrativa.**

Los programas que de manera constante se realizan anualmente y que son los más exitosos son: a). Programa de atención de puntos de conflicto; b). Programa de Señalización horizontal y vertical; c). Programa de instalación de barrera de protección, y; d). Programas de conservación rutinaria de tramos y puentes.

En el **Programa de atención de puntos de conflicto**, se le da un tratamiento a la infraestructura carretera en aquellos sitios donde se detecta la ocurrencia de accidentes. **De 2013 a 2019** se han atendido **180 puntos de conflicto**, con una **inversión de 1,399 MDP.**

En los **programas de señalización horizontal y vertical, de 2013 a 2019** se han pintado **244,000 kilómetros** (aproximadamente 6 veces la red federal libre), con una **inversión de 3,871 MDP** y se han **instalado 942,000 señales diversas**, con una **inversión de 2,347 MDP.** Para el **programa de barrera de protección**, se han **invertido 1,486 MDP** en la instalación de **976 kilómetros de barrera.**

... 2

De 2013 a 2019 en el programa de conservación **rutinaria de tramos** se han invertido **13,818 MDP** en la **atención anual de 44 mil km** en promedio de la red carretera federal libre de peaje, mientras que en el programa de **puentes** se han atendido cada año en promedio **6,824 puentes**, con una **inversión anual promedio de 134.4 MDP**.

Para el **2020** se tiene previsto cerrar con las siguientes metas cumplidas e inversiones, para cada programa enunciado: **Atención de puntos de conflicto, 10 puntos con 120.7 MDP; señalamiento horizontal, 38,828 km pintados con 887.8 MDP; instalación de 93,700 señales verticales con 324.5 MDP**; no se instalará barrera de protección, en virtud del recorte presupuestal; se atenderán **38,828 km con la conservación rutinaria de tramos** con una **inversión de 2,455.3 MDP**, y se invertirán **86.5 MDP, en la conservación rutinaria de 7,956 puentes**.

En cuanto a lo que se realizaría en **2021**, esta Dirección General ha presentado un presupuesto, que se describe a continuación: **Programa de atención de puntos de conflicto, 200 MDP, para atender 21 sitios peligrosos; 755.5 MDP para la aplicación de pintura en 44,853 km; 1,061 MDP para instalar 236,842 señales verticales**; no se instalará barrera de protección, en virtud del recorte presupuestal; **2,531.1 MDP para dar conservación rutinaria a 40,623 km, y; 154 MDP para la conservación rutinaria de 8,534 puentes**. De lo anterior indicado, el programa se ajustará a los recursos que se autoricen en el PEF 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Salvador Fernández Ayala
Director General

c. c. p. Subsecretario de Infraestructura
Secretario Particular del C. Secretario del Ramo
Directores de Áreas Técnicas de la DGCC
Archivo de la DGCC. Ref. PEGASUS E1000020-635

SFA/JCCF/AVR
134 DGV - PTO. ACDO. DIPUTADOS- PEGASUS E1000020-635

134 DGV - PTO. ACDO. DIPUTADOS- PEGASUS E1000020-635

134 DGV - PTO. ACDO. DIPUTADOS- PEGASUS E1000020-635

Promoviente